



1 trial C. Ltda., se constituyó el seis de enero de mil no-  
2 vecientos setenta y dos, ante el Notario del Cantón Qui-  
3 to Doctor Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro  
4 Mercantil el diecisiete de febrero del mismo año, con un  
5 capital de quinientos mil sucres.- b).- Primer aumento  
6 de capital y reforma de estatutos:- Mediante escritura  
7 pública celebrada el catorce de Junio de mil novecientos  
8 setenta y seis, ante el Notario del Cantón Quito Doctor  
9 Jorge Washington Lara e inscrita en el Registro Mercan-  
10 til el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y  
11 - seis, se aumento el capital social de la Compañía a dos  
12 millones de sucres y se reformaron los Estatutos socia-  
13 les.- c).- Segundo aumento de capital social y reforma  
14 de Estatutos: con fecha veinticinco de abril de mil nove-  
15 cientos setenta y siete, se celebró ante el Notario del  
16 Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la escritura  
17 pública por la cual la Compañía procede a elevar su ca-  
18 pital social a la suma de cuatro millones de sucres y  
19 reforma sus Estatutos, la misma que fue debidamente ins-  
20 crita en el Registro Mercantil el ocho de junio de mil no-  
21 vecientos setenta y siete.- d).- Tercer aumento de capi-  
22 tal y reforma de Estatutos:- Con fecha veintidos de Ju-  
23 lio de mil novecientos ochenta, el Notario segundo de -  
24 Quito Doctor José Vicente Troya autorizó la escritura  
25 pública por la cual la Compañía procedió a aumentar el  
26 capital social a la cantidad de diez millones de sucres  
27 y reformó sus Estatutos, instrumento debidamente inscri-  
28 to en el Registro Mercantil con fecha tres de Octubre de



NOTARIA Sr.  
X. Efraín Martínez P.

1 - mil novecientos ochenta.- e).- ~~Cuarto~~ <sup>5</sup> aumento de capital  
2 y reforma de estatutos:- La Junta General Extraordinaria  
3 de Socios de Firmesa Industrial C. Ltda., en sesión del  
4 veintidos de ~~Novbre.~~ de mil novecientos ochenta y dos, re-  
5 solvió por unanimidad elevar el capital de la Compañía  
6 de diez millones de sucres a la cantidad de veinte mi-  
7 llones de sucres, con la consiguiente reforma de Esta-  
8 tutos.- TERCERA .- ~~Aumento de capital y reforma de Es-~~  
9 ~~tatutos Sociales.-~~ De acuerdo con lo establecido en los  
10 antecedentes, el señor Henry Horvath Carrera Andrade, Ge-  
11 rente de Firmesa Industrial C. Ltda., procede a elevar  
12 a escritura pública el Actade la Junta General Extraordi-  
13 naria de Socios que se realizó el veintidos de Noviem-  
14 bre de mil novecientos ochenta y dos en la cual constan  
15 las resoluciones tomadas por dicha Junta, tendientes al  
16 aumento de capital y reforma de los Estatutos de la Com-  
17 paña.-- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
18 DE " Firmesa Industrial Cía. Ltda. "- En Quito, a los  
19 veintidos ~~días~~ del mes de noviembre de mil novecientos  
20 ochenta y dos, a las dieciocho horas, se reúne la Junta  
21 General Extraordinaria de Socios de " Firmesa Industrial  
22 Compañía Limitada ", en las oficinas ubicadas en la Ur-  
23 banización Carcelén, sin número, de la ciudad de Quito,  
24 de conformidad con los artículos ciento veintiuno y dos-  
25 cientos ochenta, de la Ley de Compañías; pues estando re-  
26 presentada la totalidad del capital social, los asisten-  
27 tes han resuelto por unanimidad constituirse en Junta Ge-  
28 -neral y, así mismo por unanimidad han aprobado los a sun-

tos a tratarse que son: el aumento de capital, de la Com-  
pañía y la reforma de los Estatutos sociales.- Actúa co-  
mo Presidente el Titular, Ingeniero Aladar Horvath Golds-  
tein y como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor  
Henry Horvath Carrera Andrade.- El Secretario, por pedido  
del Presidente, elabora la lista de los socios asisten-  
tes que son: Ingeniero Aladar Horvath Goldstein, quien re-  
presenta novecientas cincuenta participaciones de cinco  
mil sucres cada una; señor Henry Horvath Carrera Andrade,  
quien representa novecientas cincuenta participaciones  
de cinco mil sucres cada una; y señora Yhangna de Guar-  
deras, quien representa cien participaciones de cinco  
mil sucres cada una; estando por tanto representada la  
totalidad del capital social de la Compañía que es de  
diez millones de sucres.- Constatada así la asistencia  
de todos los socios de la Compañía, la Presidencia decla-  
ra instalada la Junta General Extraordinaria.- El Presi-  
dente sugiere que en vista del volúmen actual de los ne-  
gocios de la Compañía, se aumente el capital social de  
la misma, de diez millones de sucres a veinte millones  
de sucres, manteniendo los socios la misma proporción de  
sus participaciones; es decir que, el Ingeniero Aladar  
Horvath Goldstein, tendría un mil novecientas partici-  
paciones; el señor Henry Horvath Carrera Andrade tendría  
un mil novecientas participaciones; y la señora Yhagna  
de Guardenas, tendría doscientas participaciones.- El au-  
mento será efectuado por compensación de créditos de la  
Cuenta Aportes de Socios para futura capitalización: o-

9580

9510

1002

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



NOTARIA 3ra.  
Dr. Efraín Martínez P.

1 cho millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento quin-  
 2 ce sucres; por capitalización de reservas: cuatrocientos  
 3 setenta y seis mil quinientos catorce sucres con cincuen-  
 4 ta y un centavos; y, en numerario: ochocientos treinta  
 5 y cuatro mil trescientos setenta sucres con cuarenta y  
 6 nueve centavos, conforme el cuadro demostrativo que se  
 7 entregará a los asistentes: Socio: Aladar Horvath, ac-  
 8 tuales aportaciones: cuatro millones setecientos cincuen-  
 9 ta mil sucres, aumento capital: cuatro millones setecien-  
 10 tos cincuenta mil sucres, pago en numerario: ciento cin-  
 11 cuenta y ocho mil veinticuatro sucres con sesenta y dos  
 12 centavos, pago por compensación crédito: cuatro millones  
 13 trescientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta su-  
 14 cres con noventa y nueve centavos, pago con reserva le-  
 15 gal: diecisiete mil diecisiete sucres con treinta y cin-  
 16 có centavos, pago con reservas facultativas: doscientos  
 17 nueve mil trescientos veinte y siete sucres con cuatro  
 18 centavos, total acumulado: nueve millones quinientos mil  
 19 sucres.- Socio: Henry Horvath, actuales aportaciones: cua-  
 20 tro millones setecientos cincuenta mil sucres, aumento  
 21 capital: cuatro millones setecientos cincuenta mil sucres,  
 22 pago en numerario: seiscientos setenta y seis mil tres-  
 23 cientos cuarenta y cinco sucres con ochenta y siete cen-  
 24 tavos, pago por compensación crédito: tres millones ocho-  
 25 cientos cuarenta y siete mil trescientos nueve sucres con  
 26 setenta y cuatro centavos, pago con reserva legal: dieci-  
 27 siete mil diecisiete sucres con treinta y cinco centavos,  
 28 pago con reservas facultativas: doscientos nueve mil tres-

1- cientos veintisiete sucres con cuatro centavos, total a-  
2- ~~cumulado~~; nueve millones quinientos mil sucres.- Socio:  
3- <sup>3</sup> Yhagan de Guarderas, actuales aportaciones: quinientos  
4- mil sucres, aumento de capital: quinientos mil sucres,  
5- pago por compensación crédito: cuatrocientos setenta y  
6- seis mil ciento setenta y cuatro sucres con veintisiete  
7- centavos, pago con reserva legal: un mil setecientos no-  
8- venta y un sucres con treinta centavos, pago con reser-  
9- vas facultativas: veintidos mil treinta y cuatro sucres  
10- con cuarenta y tres centavos, total acumulado: un millón  
11- de sucres.- Todo lo cual da los siguientes totales: ac-  
12- tuales aportaciones: diez millones de sucres; aumento ca-  
13- pital diez millones de sucres; pago en numerario: ocho-  
14- cientos treinta y cuatro mil trescientos setenta sucres  
15- con cuarenta y nueve centavos; pago por compensación cré-  
16- ditos: ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil cien-  
17- to quince sucres; pago con reserva legal: treinta y cin-  
18- co mil ochocientos veinte y seis sucres; pago con reser-  
19- vas facultativas: cuatrocientos cuarenta mil seiscientos  
20- ochenta y ocho sucres con cincuenta y un centavos; y, to-  
21- tal acumulado: veinte millones de sucres. - Los socios a-  
22- prueban por unanimidad el aumento de capital social de  
23- la Compañía, en la forma propuesta por la Presidencia.-  
24- El Presidente propone luego a los socios, un proyecto de  
25- reforma de los Estatutos sociales que lo lee el Secreta-  
26- rio y dice así: - "El artículo quinto de los Estatutos  
27- dirá: - " El capital social de la Compañía es de veinte  
28- millones de sucres, dividido en cuatro mil participacio-



NOTARIA Sra.  
Dr. Efraín Martínez P.

1 nes de cinco mil sucres cada una.- El artículo décimo  
2 sexto de los Estatutos dirá:- " El Presidente será ele-  
3 gido por la Junta General, para un período de dos años,  
4 pudiendo ser reelegido indefinidamente.- No se requiere  
5 la calidad de socio para ser elegido Presidente de la  
6 Compañía".- Terminada la lectura de este proyecto de  
7 Reforma de Estatutos, el Presidente lo somete a consi-  
8 deración de los socios, quienes por unanimidad aprueban  
9 la reforma de Estatutos en la forma indicada.- Finalmen-  
10 te la Junta General faculta expresamente al Gerente se-  
11 ñor Henry Horvath Carrera Andrade, para realizar todos  
12 los trámites que fueren necesarios para que se perfeccio-  
13 ne el aumento de capital y la reforma de los Estatutos  
14 Sociales, aprobados por esta Junta General, con la asis-  
15 tencia profesional del Doctor Leonello Bertini, Abogado  
16 en ejercicio.- Se incorpora al expediente de actas, la  
17 lista de los socios concurrentes, el cuadro demostrativo  
18 del aumento de capital y el Proyecto de reforma de los  
19 Estatutos.- Se declara un momento de receso para redac-  
20 tar el acta y reinstalada la sesión, el Secretario lee  
21 el acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus par-  
22 tes.- La Presidencia declara cláusurada la Junta General  
23 Extraordinaria de Socios a las diecinueve horas del mis-  
24 mo día veintidos de Noviembre de mil novecientos ochen-  
25 ta y dos, firmando la presente acta, todos los asisten-  
26 tes.- Firmado: Ing. Aladar Horvath Goldstein,- Presiden-  
27 te.- Henry Horvath Carrera Andrade, Gerente-Secretario.-  
28 Señora Yhagna de Guarderas, Socio.- CUARTA.- Forma de

1 integración del capital.- De acuerdo con lo dispuesto en  
2 la Junta General Extraordinaria de Socios, cuya acta se  
3 ha transcrito en la cláusula anterior, los socios han au-  
4 mentado su aportación al capital social de la Compañía  
5 en la cantidad de diez millones de sucres, mediante com-  
6 pensación de créditos, capitalización de reservas lega-  
7 les y facultativas y, aporte en numerario; consecuente-  
8 mente el capital de la Compañía, después de este aumento  
9 asciende a la cantidad de veinte millones de sucres, el  
10 mismo que se encuentra íntegramente pagado con la siguien-  
11 te distribución entre los socios:- Señor Henry Horvath  
12 Carrera Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, propietario  
13 anterior de novecientas cincuenta participaciones de cin-  
14 co mil sucres cada una, ha suscrito y pagado novecientas  
15 cincuenta participaciones de cinco mil sucres cada una  
16 en el aumento de capital, acumulando en total un mil no-  
17 vecientas participaciones de cinco mil sucres cada una,  
18 equivalentes a nueve millones quinientos mil sucres.- In-  
19 geniero Aladar Horvath Goldstein, de nacionalidad ecua-  
20 toriana, propietario anterior de novecientas cincuenta  
21 participaciones de cinco mil sucres cada una, ha suscri-  
22 to y pagado novecientas cincuenta participaciones de cin-  
23 co mil sucres cada una en el aumento de capital, acumu-  
24 lando en total un mil novecientas participaciones de cin-  
25 co mil sucres cada una, equivalentes a nueve millones qui-  
26 nientos mil sucres.- Señora Yhagna de Guarderas, de na-  
27 cionalidad ecuatoriana, propietaria anterior de cien par-  
28 ticipaciones de cinco mil sucres cada una, ha suscrito y pa-



NOTARIA Srta.  
Rain Martínez P.

1 gado cien participaciones de cinco mil sucres cada una  
2 en el aumento de capital, acumulando en total doscientas  
3 participaciones de cinco mil sucres cada una, equivalen-  
4 tes a un millón de sucres.- QUINTA .-. Reforma de Esta-  
5 tutos.- La Junta General Extraordinaria de Socios, en  
6 la misma reunión a que se refiere el acta transcrita en  
7 la cláusula tercera de esta escritura, resolvió que el  
8 texto de los artículos quinto y décimo sexto de los Es-  
9 tatutos de la Compañía, sean reformados como se expresa  
10 a continuación.- ARTICULO QUINTO.- El capital social  
11 de la Compañía es de veinte millones de sucres, dividido  
12 en cuatro mil participaciones de cinco mil sucres cada  
13 una.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Presidente será ele-  
14 gido por la Junta General, para un período de dos años,  
15 pudiendo ser reelegido indefinidamente.- No se requiere  
16 la calidad de socio para ser elegido Presidente de la  
17 Compañía!- Usted, señor Notario se servirá agregar las  
18 cláusulas de estilo necesarias para la eficacia de este  
19 instrumento y exigirá la presentación de las cédulas tri-  
20 butarias de la Compañía y de su representante legal que  
21 comparece en este acto, así como el certificado del Re-  
22 gistro Único de Contribuyentes de aquella y cédula de -  
23 ciudadanía y los certificados de no adeudar al Fisco de  
24 los accionistas, para su correspondiente transcripción.-  
25 F i r m a d o: - Dr. Leonello Bertini A., Abogado, Ma-  
26 trícula No. 1177 del Colegio de Abogados de Quito".- Has-  
27 ta aquí la minuta que el otorgante la ratifica.- Para el  
28 otorgamiento de esta escritura se observaron los precep-

1    tos legales del caso; y leída que le fue al compareciente  
2    por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo. Doy fe.-  
3    Firmado: Henry Horvath Carrera Andrade, - Cédulas: 17030-  
4    10049.- 003206.- El Notario, Doctor Efraín Martínez Paz.-  
5    República del Ecuador.- Ministerio de Finanzas.- Registro  
6    Unico de Contribuyentes.- Documento de Inscripción.- Núme-  
7    ro de inscripción:- 179000+147001.- FIRMESA INDUSTRIAL  
8    CIA.LTDA.- Pichincha.- Quito.- Cotacollao.- Panamericana  
9    Norte Km. 3.- Compañía Limitada.- Fabricación Aparatos E-  
10   lectrónicos.- 23 - 02 - 72,-Fecha de constitución.- C.03-  
11   7647.- C. G. 23'620.896,07.- Cédula Tributaria: No. 027-  
12   01.- FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.- El Jefe Provincial  
13   de Recaudaciones.- 1.982.- "Quito, 30 de Noviembre de -  
14   1.981.- Señor Ingeniero Henry Horvath.- Presente.- De mis  
15   consideraciones:- La Junta General de Socios de FIRMESA  
16   INDUSTRIAL CIA.LTDA., en sesión de la presente fecha, eli-  
17   gió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el pe-  
18   riodo de dos años, correspondiéndole ejercer la represen-  
19   tación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la  
20   misma que fuera constituida ante el Notario Doctor Cris-  
21   tóbal Guarderas, el 6 de enero de 1.972 e inscrita bajo  
22   el No. 183 del Registro Mercantil, Tomo 103 del 17 de fe-  
23   brero de 1.972.- Particular que pongo en su conocimiento  
24   para los fines legales consiguientes.- Muy atentamente,-  
25   F)- Econ.Gilberto Novoa, Presidente.- Acepto el cargo.-  
26   Ing. Co.Henry Horvath.- Con esta fecha queda inscrito el  
27   presente documento bajo el No.2436 del Registro de Nombra-  
28   mientos, Tomo 113.-Quito, a 30 de Junio de 1.982.-Regis-



NOTARIA Sra.  
Dr. Efraín Martínez P.

1 ~~tro Mercantil, El Registrador, firma ilegible. - Enmendado:~~

2 Nybre. - Guarderas - Guarderas - Goldstein y como - Guar-  
3 deras - el - sures cada una.- Léase.-

4 ~~\_\_\_\_\_~~

5 Se otorgó ante mí y confiero esta T E R C E R A  
6 copia, en Quito, a veintinueve de Noviembre de mil nove-  
7 cientos ochenta y dos.-

8 El Notario 3o,

9 ~~\_\_\_\_\_~~  
10 ~~\_\_\_\_\_~~



12 Mediante Resolución No.10887, dictada por la Superinten-  
13 dencia de Compañías con fecha 10 de los corrientes, ha si-  
14 do aprobado el aumento de capital y reforma de Estatutos  
15 de " Firmesa Industrial Compañía Limitada". Este particu-  
16 lar he anotado al margen de la escritura de 29 de Noviem-  
17 bre de mil novecientos ochenta y dos.-

18 Quito, Dcbre.13 de 1.982.-

19 EL NOTARIO TERCERO,

20 ~~\_\_\_\_\_~~  
21 ~~\_\_\_\_\_~~



23 RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superin-  
24 tendencia de Compañías en su Resolución número diez mil -  
25 ochocientos ochenta y siete de diez de Diciembre de mil -  
26 novecientos ochenta y dos , tome nota de la presente es-  
27 critura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de -  
28 la Compañía " Firmesa Industrial Compañía Limitada " . al

margen de la escritura matriz de Constitución de dicha Compañía, celebrada el seis de Enero de mil novecientos setenta y dos . - Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos . -



EL NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución 10887 de la señora Superintendente de Compañías, de 10 de Dic. de 1982, bajo el número 1372 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 183 de 17 de Feb. de 1972, a fs. 191 del Registro Mercantil, tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA", otorgada el 29 de Nov. de 1982, ante el Notario Tercero de este Cantón, Dr. Efraín Martínez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto de 1975. Se anotó en el Repertorio bajo el número 20210.- Quito, a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

